Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N.°: 1444 /2019

Asunción, 30 de octubre de 2019

Señores:
Emporio Ferretería S.R.L.
Paraíso esq. Yuasy´y - Bo Terminal
Correo: emporio.ferre@gmail.com
Teléf.: 021 560 220/21
RUC Nº 80002756-6
Presente

Ref.: Contratación Directa N° 36/2019 "*Adquisición de pinturas para el Ministerio Público*" id: 367.106.

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5562 de fecha 28 de octubre de 2019, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Contratación Directa N° 36/2019 "*Adquisición de pinturas para el Ministerio Público*" id: 367.106.

Por este motivo, transcurrido 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción del Contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).

Todos los documentos presentados deberán ser autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Raul Carrizosa
30/10/19
EMPORIO
Ferretería S.R.L.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N.°:1445 /2019

Asunción, 30 de octubre de 2019

Señores:
CJX S.A.
Avda. Artigas esq. María Leyes de Chávez N° 1513
Correo: info@cjx.com.py
Teléf.: 021 233 472/3
RUC Nº 80029835-7
Presente

Ref.: Contratación Directa N° 36/2019 "*Adquisición de pinturas para el Ministerio Público*" id: 367.106.

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5562 de fecha 28 de octubre de 2019, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Contratación Directa N° 36/2019 "*Adquisición de pinturas para el Ministerio Público*" id: 367.106.

Por este motivo, transcurrido 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción del Contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).

Todos los documentos presentados deberán ser autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR •••

marcar como no leído

Michael Luis Martinez Cabrera
jue 31/10/2019 02:24 p.m.

Para: licitaciones@cjx.com.py;

2 documentos adjuntos

CJX.PDF resol de adj.PDF

Buenas tardes:

Me dirijo a Usted, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5562 de fecha 28 de octubre de 2019 su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado CD N° 36/2019, **"Adquisición de pinturas para el Ministerio Público"**. Se adjunta notificación y resolución.

FAVOR DAR ACUSE

Atte.

Lic. Michael Martínez, Jefe
Departamento de Administración de Contrato - UOC
Ministerio Público.
Dirección: Chile y Jejuy Bloque 8 - 2do Piso - Dirección de Unidad Operativa de Contratación
Teléf: 021 445 831

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N.°: 1446/2019

Asunción, 30 de octubre de 2019

Señores:
Pintupar S.R.L.
Juez Pino N° 2739 c/ Aviadores del Chaco
Correo: pintupar@hotmail.com
Teléf.: 021 606 158
RUC Nº 80021413-7
Presente

Ref.: Contratación Directa N° 36/2019 "*Adquisición de pinturas para el Ministerio Público*" id: 367.106.

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5562 de fecha 28 de octubre de 2019, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Contratación Directa N° 36/2019 "*Adquisición de pinturas para el Ministerio Público*" id: 367.106.

Por este motivo, transcurrido 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción del Contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).

Todos los documentos presentados deberán ser autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Agustin Martinez.
PINTUPAR S.R.L.
RUC: 80021413-7

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N.°:1447/2019

Asunción, 30 de octubre de 2019

Señores:
Pinturerías "COLTEC" de Raúl Alberto Gastón
Oliva N° 1043 c/ Colon
Correo: raulgsaton97@gmail.com
Teléf.: 021 442 727
R.U.C: 3171752-7
Presente

Ref.: Contratación Directa N° 36/2019 "*Adquisición de pinturas para el Ministerio Público*" id: 367.106.

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5562 de fecha 28 de octubre de 2019, las empresas Emporio Ferretería S.R.L., CJX S.A. y Pintupar S.R.L., han sido adjudicadas en el marco al llamado a Contratación Directa N° 36/2019 *"Adquisición de pinturas para el Ministerio Público"*.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Recibido
31/10/2019

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Pinturería "COLTEC"
de Raul Gastón
RUC: 3171752-7
Oliva Nº 1043 c/ Colón
Telefax: 442 727 // Asunción - Paraguay

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N.°:1448/2019

Asunción, 30 de octubre de 2019

Señores:
Sura S.A.
Tte. Rivas c/ Julio Correa
Correo: cathe_1982@hotmail.com
Teléf.: 0974 999 904
R.U.C: 80088201-6
Presente

Ref.: Contratación Directa N° 36/2019 "*Adquisición de pinturas para el Ministerio Público*" id: 367.106.

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5562 de fecha 28 de octubre de 2019, las empresas Emporio Ferretería S.R.L., CJX S.A. y Pintupar S.R.L., han sido adjudicadas en el marco al llamado a Contratación Directa N° 36/2019 *"Adquisición de pinturas para el Ministerio Público"*.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

SURA S.A.
Recibí
31/10/2019.
16:01 hs
Lilian Ruiz Diaz.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N.°:1449/2019

Asunción, 30 de octubre de 2019

Señores:
Prosper S.R.L.
Yatayty Cora y Tte. Rivarola - Fdo. de la Mora
Correo: prospersrl@hotmail.com
Teléf.: 0995 639 500
R.U.C: 80061002-4
Presente

Ref.: Contratación Directa N° 36/2019 "*Adquisición de pinturas para el Ministerio Público*" id: 367.106.

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5562 de fecha 28 de octubre de 2019, las empresas Emporio Ferretería S.R.L., CJX S.A. y Pintupar S.R.L., han sido adjudicadas en el marco al llamado a Contratación Directa N° 36/2019 *"Adquisición de pinturas para el Ministerio Público"*.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

PROSPER SRL
Lic. Denys Richer
RUC 80061002-4